INFORME DESUPERVISIÓN N°: 02 **FECHA DEL INFORME:** 10/11/2026.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO	Número	**Ps-0098-2026**
	Valor Inicial	$16.500.000,00
	Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE UN PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL O AFINES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE TRES (3) ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
	Fecha de inicio	09 de Septiembre de 2026.
	Fecha de terminación	08 de Diciembre de 2026
	Fecha de suspensión	N/A.
	Fecha de reinicio	N/A.
	Nueva fecha de terminación	N/A.
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	Nombre	ANA MARÍA ACOSTA ARGUMEDO
	Tipo de Persona (Natural o Jurídica)	Natural.
	Tipo de Identificación	Cedula de Ciudadanía.
	Número de Identificación	1118840292
INFORMACIÓN DE LA PÓLIZA DE GARANTÍAS	Nombre de la Aseguradora	Seguros Mundial.
	Número de Póliza	CG-1078947
	Fecha de constitución	04/09/2026.
	Fecha de terminación	22/02/2027.
INFORMACIÓN DE ADICIONES O PRÓRROGAS	Tipo (Adición o Prórroga)	N/A.
	Hasta 50% del Valor Inicial	N/A.
	En el tiempo	N/A.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

N°	Obligaciones Contractuales	Acciones Realizadas	Evidencias (ver cuadro al final)
1.	Apoyar la supervisión de la implementación de los talleres y acciones comunitarias.	Se verifico la correcta implementación de los talleres comunitarios y las actividades de campo mediante visitas presenciales, encuentros quincenales con el contratista y reuniones de seguimiento. Durante este periodo, superviso de cerca el acompañamiento a los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en las seis instituciones educativas vinculadas, así como el desarrollo de las jornadas de arborización y las inspecciones a los viveros comunitarios. Asimismo, superviso el cierre de las sensibilizaciones ambientales y emito las recomendaciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los compromisos contractuales.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA			
2.	Revisar la participación comunitaria y el desarrollo de los talleres programados, asegurando que las actividades sociales cumplan con los compromisos adquiridos con las comunidades y los recicladores.	Realizo seguimiento continuo en terreno para comprobar la efectiva participación de las comunidades y los recicladores en las actividades programadas, promoviendo el uso de los códigos QR de los grupos de valor. Constato el desarrollo de los cierres de los PRAE, la entrega de insumos escolares y las jornadas de arborización, asegurando además que se aplicaran las encuestas de satisfacción para medir la percepción real de los asistentes frente a las acciones ejecutadas.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2.**
3.	Monitorear la satisfacción y percepción de los beneficiarios del proyecto.	Monitoreo el nivel de satisfacción de los beneficiarios del proyecto mediante la interacción directa con la comunidad, niños, niñas y docentes en campo, complementándolo con la revisión detallada del informe de evaluación presentado por el contratista. Analicé los resultados de 32 instrumentos aplicados en talleres de Mercados Verdes y asesorías PRAE, constatando una valoración muy favorable con un promedio ponderado de 4,53 sobre 5 (90,6 %), contrastando estos datos cuantitativos con las propias observaciones en terreno.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3.**
4.	Revisar los entregables planificados y verificar que se cumpla el cronograma general.	Durante el mes de octubre se realizó seguimiento al cumplimiento del cronograma general y a la entrega de los productos contractuales mediante reuniones quincenales con el contratista en sus instalaciones, orientadas a revisar las actividades ejecutadas, las fechas de implementación, los avances reportados y los entregables pendientes. Como herramienta complementaria, se elaboró y mantuvo actualizado un cuadro de seguimiento propio, que permitió contrastar las actividades programadas con su ejecución, identificar compromisos pendientes y formular	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA			
		observaciones para favorecer el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales. Para optimizar esta labor, ella elaboró y mantuvo actualizado un cuadro de seguimiento propio que le permitió contrastar lo programado frente a lo ejecutado, formular observaciones oportunas y efectuar visitas de campo para constatar la entrega real de insumos y productos a las comunidades e instituciones educativas beneficiarias.	
5.	Coordinar reuniones iniciales con los responsables del proyecto y las comunidades beneficiadas.	Esta obligación fue cumplida al inicio de la ejecución del proyecto, mediante la realización de reuniones iniciales con las comunidades beneficiarias, previas al desarrollo de las actividades en territorio. En consecuencia, durante el mes de octubre no se reportan nuevas acciones asociadas a esta obligación, dado que su cumplimiento corresponde a la etapa inicial de implementación.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5.**
6.	Asistir a comités de trabajo y reuniones, impartiendo instrucciones técnicas según lo estipulado en el contrato.	La supervisora asistió a los comités de seguimiento contractual, reuniones quincenales y espacios de coordinación convocados durante el periodo. En dichos encuentros, ella evaluó los avances operativos, el cronograma y el estado de los entregables, impartiendo además orientaciones técnicas y recomendaciones sobre los viveros comunitarios, jornadas de arborización, PRAE, productos audiovisuales y la organización de soportes. Su gestión en estos espacios quedó debidamente documentada mediante actas de reunión y registros fotográficos.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6.**
7.	Realizar visitas técnicas e inspecciones continuas para monitorear el avance de las	La supervisora efectuó visitas técnicas de inspección a las actividades del proyecto para corroborar en el campo su correspondencia con las especificaciones contractuales. Ella participó en las jornadas de consolidación de los PRAE y en la	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA			
	actividades y asegurar que cumplan con las especificaciones del contrato.	entrega de los viveros comunitarios, observando de primera mano los materiales suministrados y el comportamiento de las comunidades, lo cual complementó con el registro fotográfico y el diálogo directo con los beneficiarios.	
8.	Controlar el cumplimiento del cronograma de avance físico y recomendar ajustes si es necesario.	Durante el mes de octubre se realizó seguimiento al cumplimiento del cronograma de avance físico del proyecto mediante reuniones quincenales con el contratista en sus instalaciones, en las cuales se revisaron las actividades programadas, los avances de ejecución, las fechas de cumplimiento y los productos pendientes de entrega. Este seguimiento se complementó con visitas de acompañamiento en campo, durante las cuales se verificó el desarrollo de las actividades y se formularon recomendaciones técnicas y operativas orientadas a mejorar su implementación y favorecer el cumplimiento de los tiempos establecidos. Asimismo, se remitieron comunicaciones por correo electrónico para formalizar las observaciones y recomendaciones realizadas, dejando trazabilidad de los aspectos identificados y de los compromisos que requieren seguimiento. Adicionalmente, se mantuvo actualizado un cuadro de seguimiento propio para contrastar la programación contractual con los avances reportados y verificados, facilitando la identificación de actividades pendientes y la formulación oportuna de recomendaciones para prevenir retrasos y contribuir al cumplimiento del cronograma general del proyecto.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 8.**
9.	Verificar la ejecución del contrato	Durante el mes de octubre se apoyó la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante la	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 9.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA			
	conforme a los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones y la propuesta presentada por la contratista.	revisión y contraste de las actividades ejecutadas con los documentos técnicos del proyecto, los Pliegos de Condiciones y la propuesta presentada por el contratista. Este proceso se desarrolló a través de visitas de seguimiento en terreno, reuniones quincenales con el contratista, revisión de los informes técnicos y financieros mensuales y participación en el comité de seguimiento, espacios en los cuales se analizaron los avances de ejecución, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la correspondencia entre las actividades reportadas y los productos efectivamente entregados. Adicionalmente, se utilizó la Matriz de Monitoreo y Evaluación del Proyecto como herramienta para verificar el avance de las actividades, identificar compromisos pendientes y realizar seguimiento a las observaciones formuladas. La revisión documental se complementó con la verificación directa en campo, permitiendo contrastar los reportes del contratista con las evidencias de implementación y formular recomendaciones orientadas al cumplimiento de las condiciones contractuales y al cierre adecuado de las actividades programadas.	
10.	Exigir al contratista la entrega de planos, manuales o memorias de operación, si aplica.	Esta actividad no aplica para este periodo.	**No aplica**
11	Mantener un control de calidad de los bienes o servicios realizados, incluyendo el uso	Durante el mes de octubre se apoyó el seguimiento a la calidad de los productos y servicios desarrollados en el marco del proyecto, con especial énfasis en la revisión de los materiales audiovisuales y las evidencias fotográficas y fílmicas de	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 11.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA			
	de registros fotográficos o fílmicos.	las actividades ejecutadas. En los comités de seguimiento se reiteró la importancia de someter los productos audiovisuales a la revisión técnica del equipo de Comunicaciones de CORPOGUAJIRA, con el propósito de contar con su visto bueno antes de la difusión institucional. Asimismo, se formularon observaciones relacionadas con la identificación de las áreas protegidas, la visibilidad institucional, el formato de presentación, la inclusión de subtítulos y la pertinencia de los contenidos. Como mecanismo de control y verificación, se realizó seguimiento a través de una carpeta digital compartida, en la cual se encuentran disponibles los materiales audiovisuales y las evidencias de ejecución. Esta herramienta ha permitido revisar el contenido y las condiciones de presentación de los videos destinados a las muestras itinerantes y a la jornada de cierre del proyecto, así como identificar ajustes necesarios y mantener la trazabilidad de las observaciones formuladas al contratista. De esta manera, se contribuyó al seguimiento de la calidad de los entregables, promoviendo su correspondencia con los objetivos del proyecto y los criterios de comunicación institucional de CORPOGUAJIRA, sin sustituir la revisión especializada que corresponde al área de Comunicaciones.	
12	Controlar el cumplimiento de los criterios ambientales para promover el uso racional de recursos naturales y fortalecer la	La supervisora vigiló la observancia de los criterios ambientales institucionales de Corpoguajira mediante la revisión de informes, visitas de campo y reuniones con el contratista. Ella hizo un énfasis especial en el mantenimiento, la disponibilidad de agua y la sostenibilidad a largo plazo de las jornadas de arborización y los viveros comunitarios, emitiendo recomendaciones orientadas a	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 12.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA			
	cultura ambiental.	que las comunidades se apropropien de estas prácticas de conservación ambiental más allá de la culminación del contrato.	
13	Solicitar al contratista correcciones por escrito si se detectan desviaciones en la ejecución.	A partir de los hallazgos en terreno, las reuniones quincenales y la revisión de la Matriz de Monitoreo, la supervisora identificó aspectos susceptibles de mejora en la ejecución de las actividades. Como acción correctiva, ella socializó dichos puntos con el contratista y remitió una comunicación formal por correo electrónico consolidando las observaciones y recomendaciones técnicas, dejando un respaldo escrito para exigir los ajustes necesarios en la que se consolidaron las principales observaciones y recomendaciones técnicas y operativas, con el propósito de solicitar los ajustes correspondientes, fortalecer el cumplimiento de los compromisos contractuales y dejar trazabilidad escrita de las recomendaciones formuladas para su posterior seguimiento.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 13.**
14	Apoyar en la evaluación y aceptación del cumplimiento de las actividades realizadas conforme al objeto contractual.	Se apoyó la evaluación del cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual, mediante visitas de acompañamiento en campo, revisión de los avances reportados por el contratista y verificación de los documentos y evidencias disponibles en la carpeta compartida de Google Drive. Este seguimiento permitió contrastar las actividades ejecutadas con los compromisos establecidos en los documentos técnicos del proyecto, particularmente en lo relacionado con la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), las jornadas de arborización, la entrega de insumos y los viveros comunitarios. Asimismo, se revisaron actas, registros fotográficos y demás soportes documentales, con el propósito de verificar la correspondencia entre los	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 14.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA			
		productos reportados y las actividades desarrolladas en territorio. A partir de las verificaciones realizadas, se formularon observaciones y recomendaciones técnicas orientadas a subsanar aspectos pendientes, fortalecer la calidad de los entregables y contribuir a la evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, como insumo para las decisiones de aceptación que correspondan a la supervisión del contrato.	
15	Elaborar informes mensuales con recomendaciones correctivas en caso de desviaciones detectadas.	Se elaboró el informe mensual de actividades, en el cual se consolidaron los avances y resultados de las acciones desarrolladas en cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales relacionadas con el apoyo a la supervisión del proyecto. El informe recoge las actividades de seguimiento realizadas mediante visitas de campo, reuniones con el contratista, revisión de informes técnicos y financieros, verificación de entregables y análisis de la Matriz de Monitoreo y Evaluación del Proyecto. Asimismo, se documentaron las principales observaciones y recomendaciones formuladas durante el periodo, orientadas a identificar aspectos pendientes, promover ajustes en la ejecución y contribuir al cumplimiento de los compromisos contractuales. Este ejercicio permite mantener un registro periódico y trazable de las actividades de apoyo a la supervisión, facilitando el seguimiento a las recomendaciones realizadas y la identificación de asuntos que requieren atención durante las siguientes etapas de ejecución del proyecto.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 15.**
16	Presentar los informes al supervisor y/o comité del	Durante el mes de octubre se adelantó el seguimiento a los avances técnicos y operativos del proyecto mediante una reunión quincenal con la supervisora, en	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 16.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA			
	proyecto para la toma de decisiones.	las cuales se socializaron los resultados de las actividades ejecutadas, los compromisos pendientes y las principales observaciones y alertas identificadas durante las visitas de campo y la revisión documental. Estos espacios permitieron anticipar situaciones que requerían atención, formular recomendaciones y facilitar la identificación de asuntos que debían ser puestos en conocimiento de la supervisión para la toma oportuna de decisiones. Asimismo, se elaboró el informe mensual de actividades, en el que se consolidaron los avances, resultados y recomendaciones correspondientes a las obligaciones contractuales, el cual será presentado al supervisor como soporte del seguimiento realizado y como insumo para la evaluación del estado de ejecución del proyecto.	
17	Consolidar los informes finales al cierre del proyecto, asegurando que se cumplieron los objetivos y criterios de calidad definidos.	Esta actividad no aplica para este periodo.	**No aplica**
18	Elaborar informes de seguimiento y evaluación cuantitativos para identificar áreas de mejora y asegurar el cumplimiento oportuno de los objetivos. (Nota: Las demás obligaciones	Durante el mes de octubre se realizó seguimiento cuantitativo y cualitativo a la ejecución del Contrato No. 0087 de 2026, mediante la revisión de los informes técnicos y financieros presentados por el Consorcio Áreas Protegidas 2026, la actualización del cuadro de seguimiento propio, el análisis de la Matriz de Monitoreo y Evaluación del Proyecto y la verificación de avances durante las visitas de campo y reuniones quincenales con el contratista. De acuerdo con los resultados	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 18.**

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA			
	generales.	presentados en el comité de seguimiento del 6 de noviembre de 2026, correspondientes al periodo de octubre, el contratista reportó un avance general del 69,43 %, porcentaje que también fue señalado en el balance de ejecución financiera. En el componente técnico, se informó el cumplimiento del 100 % de las jornadas de sensibilización y capacitación ambiental, las jornadas pedagógicas sobre aprovechamiento de residuos sólidos reciclables, las cuatro jornadas de arborización, la implementación de cuatro viveros comunitarios y la elaboración de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) en las seis instituciones educativas vinculadas. Asimismo, se reportó la finalización de las actividades de recolección de residuos, transformación de papel y jornadas de armonización y siembra. En relación con las actividades en desarrollo, el componente de divulgación registró un avance del 82 %, quedando pendientes las socializaciones finales, las cuñas radiales y la publicación en prensa escrita. La exposición fotográfica ambiental itinerante alcanzó el 90 %, con los productos audiovisuales y aspectos logísticos preparados, pendiente de su realización en los territorios programados. Por su parte, la asistencia técnica presentó un avance del 66 %, asociado al mantenimiento de los viveros comunitarios, las actividades de riego y el seguimiento a las áreas intervenidas.	

RECOMENDACIONES

1. Sostenibilidad de los viveros comunitarios. Que se consolide y comparta la estrategia de sostenibilidad de los cuatro viveros implementados, especificando los responsables comunitarios, las actividades de mantenimiento, las necesidades de riego y los compromisos posteriores a la finalización del contrato. Recomiendo que estos acuerdos queden formalizados mediante actas suscritas con las comunidades beneficiarias.
2. Cierre de las muestras itinerantes y productos audiovisuales. Recomiendo consolidar el cronograma definitivo de las muestras itinerantes y las jornadas de socialización final, garantizando la participación de representantes comunitarios. Asimismo, verificar que los productos audiovisuales cuenten con la revisión del área de Comunicaciones de CORPOGUAJIRA y que se disponga de los registros de asistencia, evidencias fotográficas y demás soportes de ejecución.
3.Consolidación de los soportes contractuales. Sugiero realizar una revisión integral de la carpeta compartida de Google Drive

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

para verificar que cada actividad cuente con sus respectivos informes, actas, registros fotográficos, soportes de entrega y evidencias de cumplimiento. Es importante que la documentación esté organizada por actividad y corresponda con los avances registrados en la Matriz de Monitoreo y Evaluación.

4. Cierre de compromisos y recomendaciones. Recomiendo presentar en el próximo comité un balance de las observaciones formuladas durante la ejecución, indicando cuáles fueron atendidas, cuáles permanecen pendientes y qué acciones se adoptarán para su cierre. Esto permitirá contar con una trazabilidad clara de las recomendaciones realizadas desde las diferentes áreas de apoyo a la supervisión.

INFORMACIÓN FINACIERA - PRESUPUESTAL

Dentro del seguimiento financiero se tiene en cuenta el presupuesto inicial como base para el control de costos. El análisis se realizó a partir del Balance del Contrato de Prestación de Servicios **N° Ps-0098-2026**; correspondiente al período del **09 de octubre al 08 de noviembre del 2026,** El resumen del balance financiero es el siguiente:

Valor total contrato	**$16.500.000,00**	
Valor pagado al contratista		**$ 5.500.000,00**
Valor del presente pago		**$5.500.000,00**
Saldo del contrato, por ejecutar		**$5.500.000,00**
Sumas Iguales	**$16.500.000,00**	**$16.500.000,00**

INFORMACIÓN SOBRE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES

Aportes a Seguridad Social: El Contratista remitió el soporte de pago general de los aportes tomando como IBC un monto de **$2.200.000,** correspondiente al 40% del valor mensual del Contrato. A continuación, se muestran los aportes a Seguridad Social en la ejecución del contrato, del más antiguo al más reciente:

Nº de planilla	Mes y año	Valor por ARL	Valor por salud	Valor por pensión	Valor total pagado
9512529094	**Septiembre 2026.**	**$8.500**	**$201.700**	**$258.800**	**$468.400**
9513757609	**Octubre 2026**	**$11.500**	**$275.000**	**$352.000**	**$638.000**

Aportes a Parafiscales: No está obligado al pago de aportes parafiscales.

INDICADOR DE EFICACIA

Con el Contrato de Prestación de Servicios **Ps-0073-2026**, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS A TRAVÉS DE UN PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL O AFINES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE TRES (3) ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, se logró que el Contratista brindara apoyo en las actividades requeridas para cumplir las obligaciones dispuestas en la Cláusula No. 3 obligaciones del citado Contrato.

EVALUACIÓN O RE EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

INDICADOR DE EFICACIA

Como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios **Ps-0098-2026**, certifico que, evaluado el desempeño del Contratista para el periodo comprendido desde **09 de octubre al 08 de noviembre del 2026,** obtuvo los puntajes que se detallan a continuación:

Criterios necesarios	Porcentaje	Calificación obtenida en el período
Cumplimiento del objeto del Contrato	30%	30%
Calidad del servicio (especificaciones/ obligaciones)	30%	30%
Cumplimiento en tiempo de entrega del bien, obra o para la Prestación del Servicio	25%	25%
Personal idóneo	10%	10%
Valor agregado	3%	3%
Atención a reclamaciones, solicitudes y/o sugerencias	2%	2%
Sumatoria de la calificación	**100%**	**100%**
¿El Contratista cumple con los criterios?	**Sí**	

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Como Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios **Ps-0098-2026**, certifico que las actividades asignadas al Contratista, fueron ejecutadas a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en Cláusula No. 3, por esta razón se procede a autorizar el pago N° **02**, el cual corresponde al Periodo comprendido del **09 de octubre al 08 de noviembre del 2026,** por valor **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($5.500.000,00),** dando cumplimiento a la forma de pago pactada. De igual forma, el Contratista se encuentra a paz y salvo al mes de **09 09 de octubre al 08 de noviembre del 2026,** por concepto de Aportes a Seguridad Social y/o Parafiscales. Por todo lo anterior, se da visto bueno para el pago correspondiente.

INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	Nombre	**YUSETH MARIA DIAZ AMAYA**
	Firma	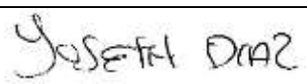

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Obligación específica 1. Apoyar la supervisión de la implementación de los talleres y acciones comunitarias.



Obligación específica N2. Revisar la participación comunitaria y el desarrollo de los talleres programados, asegurando que las actividades sociales cumplan con los compromisos adquiridos con las comunidades y los recicladores.



Obligación específica N3: Monitorear la satisfacción y percepción de los beneficiarios del proyecto.

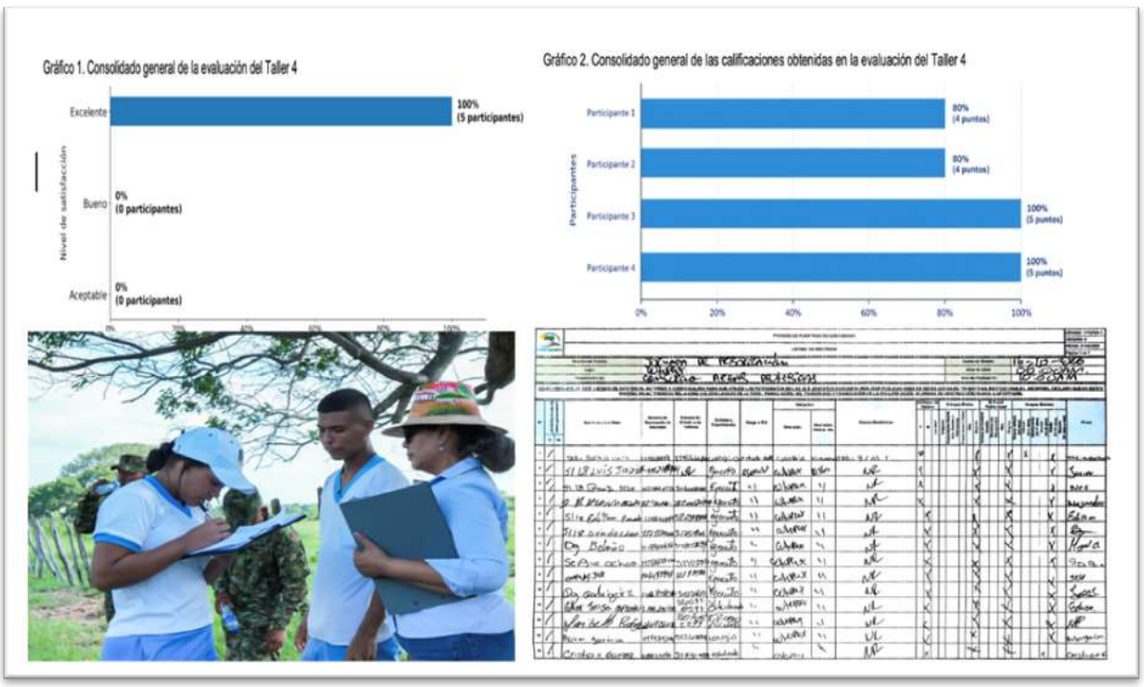

Obligación específica N4: Revisar los entregables planificados y verificar que se cumpla el cronograma general.



Obligación específica N6: Asistir a comités de trabajo y reuniones, impartiendo instrucciones técnicas según lo estipulado en el contrato.

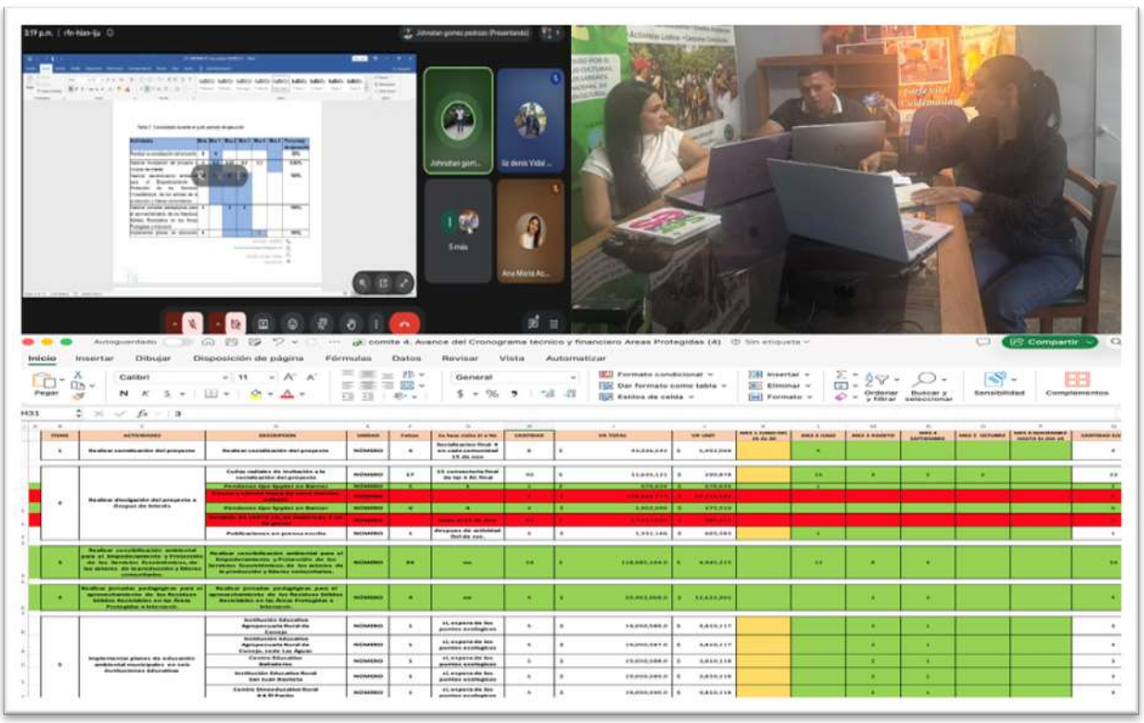

Obligación específica N7: Realizar visitas técnicas e inspecciones continuas para monitorear el avance de las actividades y asegurar que cumplan con las especificaciones del contrato.



Obligación específica N8: Controlar el cumplimiento del cronograma de avance físico y recomendar ajustes si es necesario.

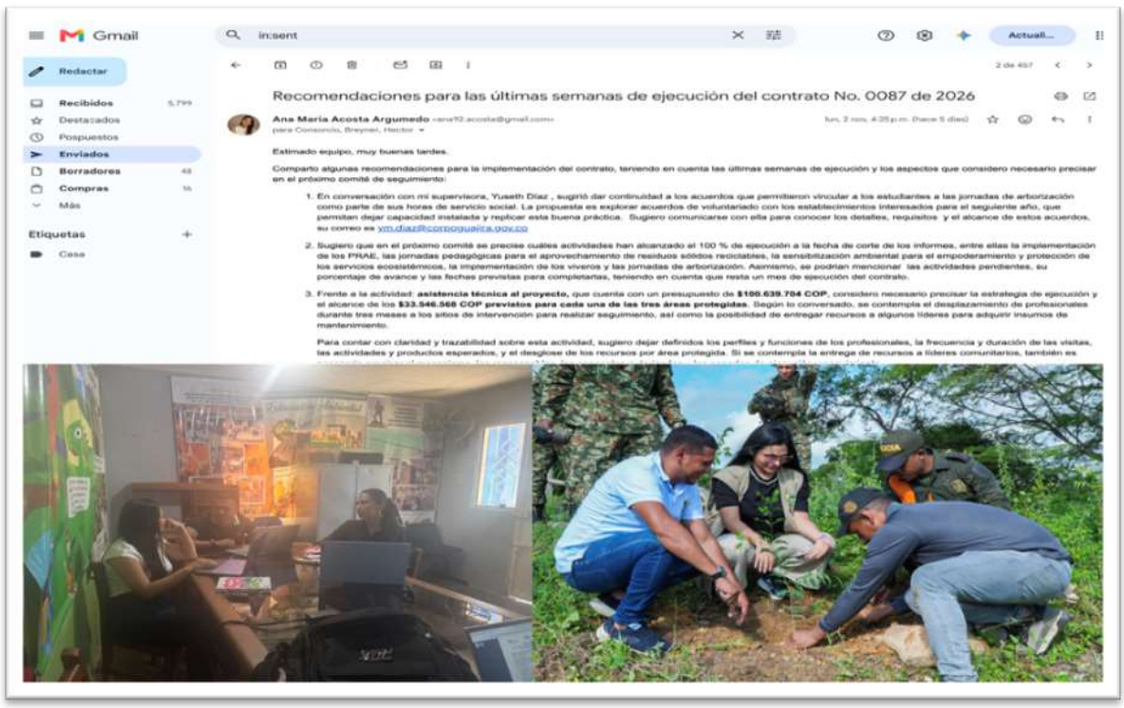

Obligación específica N9: Verificar la ejecución del contrato conforme a los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones y la propuesta presentada por la contratista.

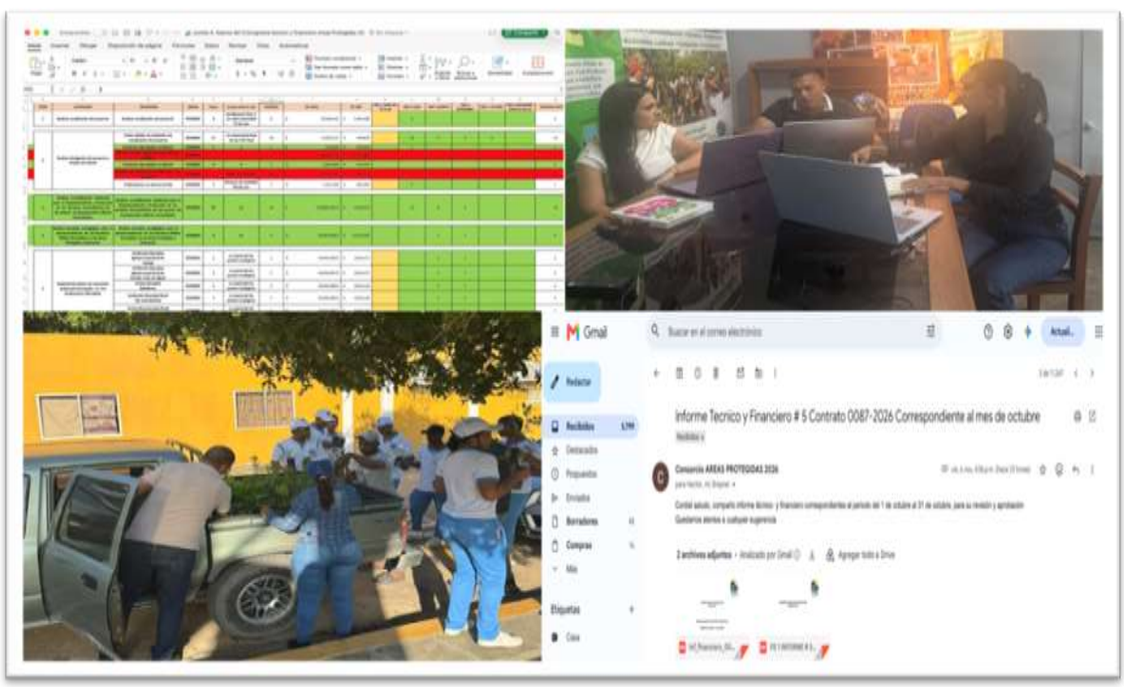

Obligación específica N11: Mantener un control de calidad de los bienes o servicios realizados, incluyendo el uso de registros fotográficos o fílmicos.

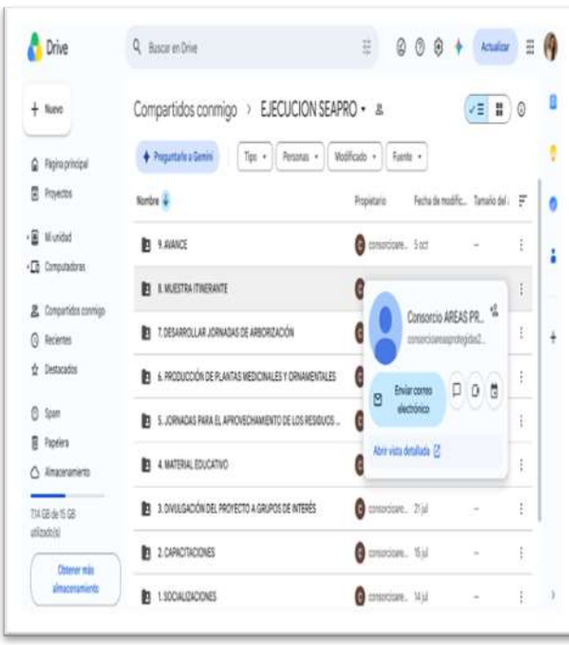

a **$5.600.000**, se acordó consultar con **José Salas** las alternativas viables para la destinación o reinversión de estos recursos, en caso de determinarse que los viveros no serán implementados.

Finalmente, se reiteró la importancia de realizar seguimiento a los compromisos establecidos durante el comité y de mantener la articulación entre los componentes técnicos, financieros y operativos del proyecto, con el propósito de orientar oportunamente las decisiones requeridas durante el periodo restante de ejecución. No siendo otro el objeto de la sesión, se dio por finalizado el comité, dejando constancia de los temas abordados, las observaciones realizadas y los compromisos acordados para su respectivo seguimiento.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar los ajustes identificados en los videos, incluyendo nombre del área protegida, nombre completo del proyecto, identificación de CORPOGUAJIRA, formato horizontal y subtítulos. Posteriormente, remitirlos al área de audiovisuales/comunicaciones de la Corporación para su revisión y concepto técnico.	Consorcio áreas protegidas 2026	10/10/2026
Precisar la estrategia para garantizar el funcionamiento y mantenimiento de los viveros una vez finalice el periodo de sostenimiento contemplado en el proyecto, definiendo las	Consorcio áreas protegidas 2026	10/10/2026

Obligación específica N12: Controlar el cumplimiento de los criterios ambientales para promover el uso racional de recursos naturales y fortalecer la cultura ambiental.



Obligación específica N13: Solicitar al contratista correcciones por escrito si se detectan desviaciones en la ejecución.

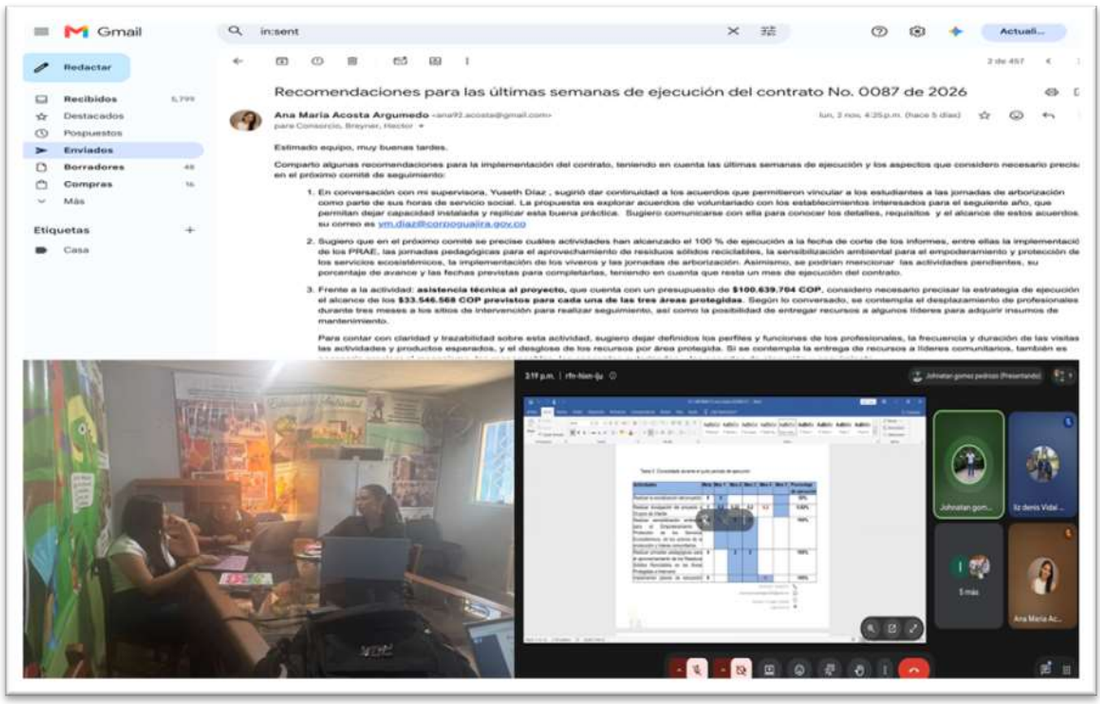

Obligación específica N14: Apoyar en la evaluación y aceptación del cumplimiento de las actividades realizadas conforme al objeto contractual.

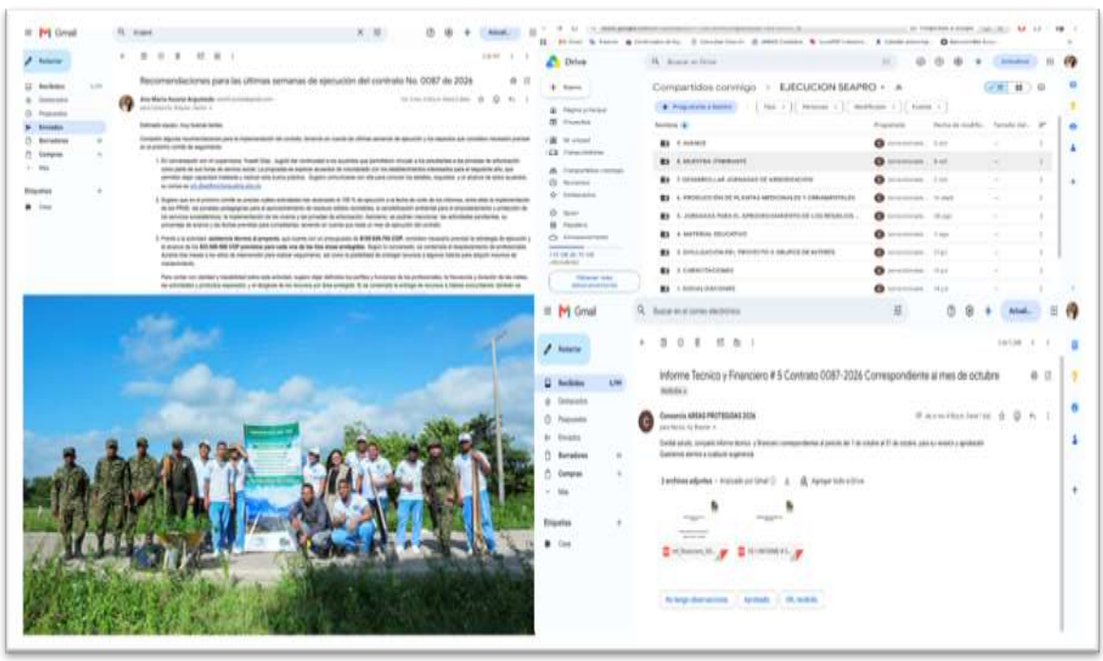

Obligación específica N15: Elaborar informes mensuales con recomendaciones correctivas en caso de desviaciones detectadas.



INFORME DE AVANCE MENSUAL 02
CONTRATO PS-0098-2026 PERIODO DEL 9 | DE OCTUBRE AL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2026

Contrato No.	PS-0098-2026	Fecha:	08-11-2026
Entidad contratante:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA		
Nit.	892.115.314-8		
Contratista:	ANA MARIA ACOSTA ARGUMEDO		
Identificación:	C.C. 1.118.840.282		
Razón Social:			
Nit.			

SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES. En calidad de director general, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA**, con Nit. 892.115.314-8, en uso de las facultades y funciones conferidas por la ley 80/93 (Art. 11) y la ley 99/93 (Art. 29 No. 5) quién para los efectos del presente documento se denominará CORPOGUAJIRA, por una parte; y por la otra, ANA MARIA ACOSTA ARGUMEDO quién se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en la ley 80 de 1993 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS A TRAVES DE UN PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL O AFINES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE TRES (3)ÁREAS PROTEGIDASEN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
1) Plazo:	TRES (3) MESES.
2) Obligaciones:	1. Apoyar la supervisión de la implementación de los talleres y acciones comunitarias. 2. Revisar la participación comunitaria y el desarrollo de los talleres programados, asegurando que las actividades sociales cumplan con los compromisos adquiridos con las comunidades y los recicladores. 3. Monitorear la satisfacción y percepción de los beneficiarios del proyecto.

Obligación específica N16: Presentar los informes al supervisor y/o comité del proyecto para la toma de decisiones.

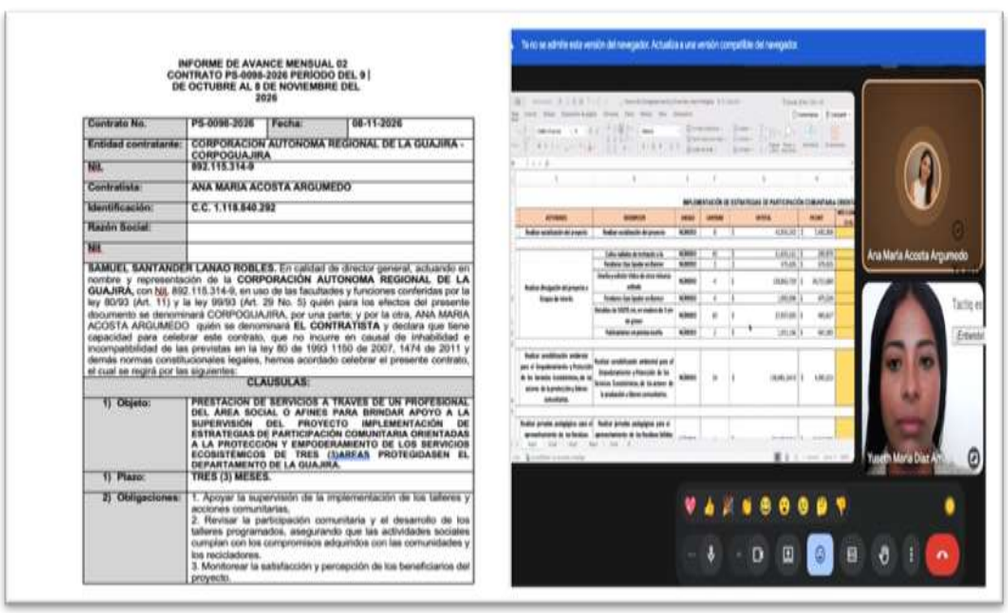

INFORME DE AVANCE MENSUAL 02
CONTRATO PS-0098-2026 PERIODO DEL 9 | DE OCTUBRE AL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2026

Contrato No.	PS-0098-2026	Fecha:	08-11-2026
Entidad contratante:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA		
Nit.	892.115.314-8		
Contratista:	ANA MARIA ACOSTA ARGUMEDO		
Identificación:	C.C. 1.118.840.282		
Razón Social:			
Nit.			

SAMUEL SANTANDER LANAO ROBLES. En calidad de director general, actuando en nombre y representación de la **CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA**, con Nit. 892.115.314-8, en uso de las facultades y funciones conferidas por la ley 80/93 (Art. 11) y la ley 99/93 (Art. 29 No. 5) quién para los efectos del presente documento se denominará CORPOGUAJIRA, por una parte; y por la otra, ANA MARIA ACOSTA ARGUMEDO quién se denominará **EL CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en la ley 80 de 1993 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

1) Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS A TRAVES DE UN PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL O AFINES PARA BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE TRES (3)ÁREAS PROTEGIDASEN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
1) Plazo:	TRES (3) MESES.
2) Obligaciones:	1. Apoyar la supervisión de la implementación de los talleres y acciones comunitarias. 2. Revisar la participación comunitaria y el desarrollo de los talleres programados, asegurando que las actividades sociales cumplan con los compromisos adquiridos con las comunidades y los recicladores. 3. Monitorear la satisfacción y percepción de los beneficiarios del proyecto.

Obligación específica N18: Elaborar informes de seguimiento y evaluación cuantitativos para identificar áreas de mejora y asegurar el cumplimiento oportuno de los objetivos. (Nota: Las demás obligaciones generales.

